PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 427

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DOCUMENTA S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 09/2020 "ADQUISICION DE TOKENS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL MITIC" – ID Nº 383795.----------

Asunción, 16 de setiembre de 2020

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 226-2020 de fecha 11 de setiembre de 2020, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución remite su Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 08/2020 de fecha 10 de setiembre de 2020, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 09/2020 "ADQUISICION DE TOKENS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL MITIC" – ID Nº 383795; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, en el mencionado Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 08/2020, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa, realizado bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, han presentado sus ofertas las siguientes firmas:----------*

Nº	*OFERENTE*
1	*DOCUMENTA S.A.*
2	*CODE 100 S.A.*
3	*VIT S.A.*

Que, no obstante señala que en atención a que la firma VIT S.A. no presentó su oferta física, habiendo participado de la Subasta a la Baja Electrónica, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución intimó a la misma al depósito en la cuenta institucional de la suma correspondiente a su DD.JJ de mantenimiento de oferta, conforme a lo establecido en el Artículo 54, segundo párrafo, de la Resolución DNCP Nº 1.399/2020, manifestando igualmente que la citada firma dio cumplimiento, en tiempo y forma, a dicha solicitud.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, manifiesta que las firmas DOCUMENTA S.A. y CODE 100 S.A., cumplen con dichos requisitos.----------

Que, seguidamente, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución presenta el detalle de precios ofertados, agrupados por orden numérico, conforme al cuadro inserto a continuación:----------

Nº	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL EN Gs. (IVA INCLUIDO)*
1	*DOCUMENTA S.A.*	*45.159.000.-*
2	*CODE 100 S.A.*	*49.265.000.-*

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procedió a seleccionar y evaluar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la cual corresponde a la firma DOCUMENTA S.A., señalando que luego del análisis de las documentaciones presentadas por la misma, se constata que cumple con los requisitos de calificación legal, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 427

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DOCUMENTA S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 09/2020 "ADQUISICION DE TOKENS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL MITIC" – ID Nº 383795.----------

Que, en la parte conclusiva de su informe, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomienda: "ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 09/2020 "ADQUISICION DE TOKENS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL MITIC" – ID Nº 383795 al oferente DOCUMENTA S.A., con RUC 80050172-1 por un monto de Gs 45.159.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil)", presentando igualmente el detalle de adjudicación.----------

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000111/2020 de fecha 10 de julio de 2020, se certifica la disponibilidad en las partidas presupuestarias: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales y 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, con Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales, por un monto de Gs. 57.613.126 (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos trece mil ciento veintiséis), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 112 de fecha 05 de marzo de 2020, fue autorizada la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar** el procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 09/2020 "ADQUISICION DE TOKENS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL MITIC" – ID Nº 383795, a la firma DOCUMENTA S.A., por un monto de Gs. 45.159.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil), IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019, según el siguiente detalle:----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 427

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DOCUMENTA S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 09/2020 "ADQUISICION DE TOKENS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL MITIC" – ID Nº 383795.----------

ITEM	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*UM*	*PRESENT.*	*CANT.*	*MARCA*	*PROCED.*	*PRECIO UNITARIO EN Gs. (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL EN Gs.*
1	*Servicios del implementación de firma digital*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*01*	*DOCUMENTA S.A.*	*Paraguay*	*540.000.-*	*540.000.-*
2	*Token de Seguridad / Certificados Digitales*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*107*	*FEITIAN*	*China*	*417.000.-*	*44.619.000.-*
TOTAL GENERAL EN Gs.								*45.159.000.-*

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria respectiva quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro